Orígenes de la racialización colonial española, su anclaje en Hispanoamérica y su rol en la configuración de la sociedad colonial y postcolonial.

Manuel J. Pérez García

21 de mayo de 2025

Resumen: *Nos cuestionamos ¿Cuáles son los orígenes de la racialización hispanoamericana?; ¿Cuáles son las características de la racialización en Hispanoamérica?; ¿Qué papel jugó la racialización en la configuración de la sociedad colonial; ¿Cuál fue su rol en la estructuración política y socioeconómica colonial y, ¿Cuál es su legado postcolonial?*

Exploraremos si la racialización como método de diferenciación, jerarquización, exclusión y anclaje del poder de España en Hispanoamérica como un trasplante sociocultural de España a la América colonial, a cuyo factor central, la pureza de sangre se añadieron conceptos de raza, color, corporeidad y calidad, en el contexto étnico indiano, mediante el cual se edificó social, política y económicamente la sociedad colonial.

Examinaremos la jerarquización racial a través del dispositivo de castas y su pervivencia luego del periodo colonial. La racialización impactó la división del trabajo y la movilidad social.

La racialización jugó un papel central en la construcción del sistema colonial, que subsiste después de la constitución de estados independientes en Hispanoamérica mediante la colonialidad del poder y la dependencia.

I. ***Introducción***:

Existe abundante historiografía sobre el proceso de racialización en Hispanoamérica, no así respecto a sus orígenes premodernos en Europa, que brindan una perspectiva más compleja e interesante respecto al orden colonial, y ayudan a la comprensión de su invención como herramienta de control y exclusión política, social y económica.

Cabe resaltar que en España las bases del proceso de racialización son fundamentalmente de cuño religioso, con el propósito de excluir a judíos, judeoconversos, moros y moriscos para inferiorizarlos mediante dispositivos de pureza de sangre. No obstante, en la América colonial española, el objeto fundamental de la racialización obedece además a la raza, color, corporeidad y "calidad". En ambos casos, se trata de establecer una sociedad en la que unos serían superiores a los otros en todos los aspectos sociales incluyendo acceso a derechos, propiedad, trabajo y capacidad de movilidad social.

Aunque la estructuración política y socioeconómica de la sociedad colonial ha sido objeto de estudios profundos, nos interesa principalmente enmarcarla en la jerarquización racial. Muchos de los rasgos de este sistema persisten cruda o sutilmente en la América postcolonial en lo que Anibal Quijano denominó colonialidad del poder, ya concluido el periodo colonial español de más de trescientos años. Según Quijano el poder global se ha construido a través de la clasificación racial y el eurocentrismo cuya base es el capitalismo moderno[1] [2].

[1] Anibal Quijano, Colonialidad del poder y clasificación social, cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad, descolonialidad del poder. Buenos Aires, CLACSO (2014).

[2] En este sentido, antes de la colonización europea no existía un espacio llamado América, por lo tanto, no era un continente por descubrir sino una invención forjada durante la historia colonial europea y la consolidación de la

Examinaremos cómo operaban los conceptos de pureza de sangre en España, como herramienta de diferenciación, exclusión y control de acceso a derechos, oficios, títulos, propiedad y movilidad social, y cómo estas herramientas de manipulación social y poder se "reciclaron" y adaptaron a un contexto diferente añadiéndose al discurso de exclusión e invisibilidad anclado en la exclusión religiosa de judíos y moros, elementos discriminantes de raza, color y calidad.

Exploraremos cómo el acceso a derechos, oficios, profesiones, títulos, propiedad y medios de producción se construyó sobre las bases de la racialización y el discrimen.

En el orden colonial español, los puestos oficiales eran fundamentalmente concedidos a españoles de la metrópoli, nobles y en menor cuantía a criollos. Lo mismo ocurría en España donde los funcionarios interesados en una plaza debían atravesar un proceso intrincado para probar su "limpieza racial" y linaje

La nobleza indígena era considerada pura, igual a los españoles de la metrópoli, conocidos como "cristianos viejos", es decir, no participaban del sistema de castas al igual que los blancos. Los demás indios eran cedidos junto a ciertas tierras a los encomenderos para ser explotados sin compensación alguna y en el caso de lugares donde se explotaba la minería, se usaba la mita para una función similar. Veremos que el sistema de encomiendas colapsó, mayormente por diferencias entre encomenderos y

epistemología occidental mediante sus ideas e instituciones. La imposición de una epistemología dominante supone el silenciamiento de otra constituida como dominada. Así, resulta necesaria la marginación de determinados conocimientos, lenguas y personas. Esta exclusión fue posible por la creación de una nueva ideología, hasta ese momento desconocida, el racismo (Mignolo, 2007). El racismo clasifica la población según parámetros que suponen diferencias estructurales basadas en la biología de los grupos. Quijano (2007) sostiene que esta ideología permitió la configuración de nuevas identidades sociales de la colonialidad social como los indios, negros, blancos, mestizos, y geoculturales del colonialismo como América, África, Lejano Oriente, Cercano Oriente, Occidente y Europa. Las relaciones intersubjetivas resultantes fueron siempre funcionales al nuevo sistema dominante capitalista bajo la hegemonía eurocentrada. Este universo es el que luego se conocerá como modernidad.

la Corona española estableciéndose un sistema de repartimientos que evolucionó hacia el trabajo voluntario remunerado.

Al margen, mestizos y mulatos desempeñaban tareas y oficios diestros o no, domésticos o artesanales, ocupando escalas intermedias en la escala social, sin posibilidad de ascender socialmente. Su movilidad social vertical era extremadamente difícil.

Finalmente, veremos cómo rasgos racistas del orden colonial han pervivido en las sociedades contemporáneas de Hispanoamérica.

II. ***Orígenes de la racialización en Hispanoamérica***:

Previo a la invasión española de América, la exclusión social era cosa común en España. El orden social se construyó en base a estamentos que diferenciaba a los individuos según su procedencia social, nacimiento y sangre. Se trataba de un orden social donde el ascenso o movilidad social era, muy reducida. Conceptos como fama y honor eran factores fundamentales de exclusión/inclusión social. Hering Torres, destaca[3]:

> El honor se derivaba del linaje, del oficio y del estamento y operaba como capital simbólico. Con todo, el honor no era innato, inmutable y perpetuo: debía ser custodiado y protegido. La honra no constituía una categoría cerrada y podía ser variable: los criminales, los vagabundos, los magos, los verdugos, los sepultureros y las prostitutas, todo ellos eran percibidos como des honrados —por supuesto—, sin olvidarnos de los herejes y los judíos. Los judíos eran vistos como discípulos de una doctrina irracional, sin salida alguna, condenada a la eternidad del infierno y como un pueblo deicida. Se tomaban además como responsables de epidemias, de la profanación de hostias y de asesinatos rituales, e incluso se estigmatizaban como encarnación de la perfidia, la usura y la traición.

A mediados del siglo XV, como consecuencia del antijudaísmo, se forjó en Castilla el principio de "limpieza de sangre" según el cual se diferenciaba al "cristiano viejo" de

[3] Max Hering Torres, La limpieza de sangre. Problemas de interpretación: acercamientos históricos y metodológicos, Historia Critica No. 45, Bogotá, septiembre-diciembre 2011, 244 pp. ISSN 0121-1617 pp. 32-55

aquel que no tenía tacha judía o musulmana en su linaje. Ese movimiento desató una ola de conversiones religiosas al catolicismo, pero ello no salvaba a los judío conversos o moriscos de su mancha o "tacha" religiosa.

Esta emergencia llevó paulatinamente a la invisibilidad de "lo judío" hasta su desaparición, al menos aparente, a manos del cristianismo, ya que algunas de las prácticas del judaísmo se llevaban a cabo en un marco de secretividad e ilegalidad.

Entre ataques antijudíos y pogromos en el año 1391, odios, sospechas y envidias de buena parte de la población española hacia los judíos conversos, y otros desarrollos en la visión de la iglesia católica, se llega a la creación de los estatutos de limpieza de sangre (Sentencia-Estatuto, Toledo, 1449), que fueron un mecanismo de discriminación racial legal en la monarquía hispánica mediante el cual las minorías judeoconversas y moriscas fueron técnicamente excluidas e invisibilizadas.

A partir de ello, comenzó a exigirse al aspirante interesado en ingresar en las instituciones que lo adoptaban, el requisito de descender de padres que pudieran probar ser descendientes de "cristiano viejo". No obstante, ello causó el rechazo de algunos sectores eclesiásticos por el hecho de que presuponía que ni siquiera el bautismo lavaba los pecados de los individuos, algo completamente opuesto a la doctrina cristiana.

El clérigo benedictino y obispo de Pamplona, Prudencio de Sandoval (1553-1620), destacó una presunta correspondencia entre la impureza de la sangre, la raza de los neófitos de España y, quizás, por primera vez, el color negro de la piel. En su obra "Historia de la vida y los hechos del emperador Carlos V" afirmaba:

"Hizose en este año de 1547 en la santa Iglesia de Toledo por orden de su Arçobispo Don Ioan Martinez Silizco el santo y prudente estatuto, de que ninguno que tuuiesse

raza de confesso pudiesse ser preuendado en ella. […] porque donde ay alguno de tan mala raza, pocas vezes la ay, que es tan maligna esta gente que vasta vno, para inquietar a muchos. Non condeno la piedad Christiana que abraza a todos; que erraria mortalmente, y sè que en el acatamiento diuino, no ay distincion del Gentil Fal Iudio; porque vno solo es el Señor de todos. Mas [¿] quien podra negar, que en los descendientes de Iudios permanece, y dura la mala inclinacion de su antigua ingratitud y mal conocimiento, como en los negros el accidente inseparable de su negrura?[4]

Fue esta visión de la otredad la que ancló en el proceso de racialización de la América colonial española. Ante la presencia en América de individuos de otros orígenes: indígenas, negros y mestizos, se estableció un orden jerárquico similar al de la metrópoli, pero donde los blancos europeos, los blancos criollos, los mestizos, mulatos y los negros esclavizados ocupaban escalafones sociales diferenciados que determinaban sus derechos, acceso a derechos, a la propiedad, al trabajo libre y a su valor social relativo.

Hering Torres, resalta que[5]:

…el color "negro" operó no sólo como una metáfora de la servidumbre, sino también como significación de amoralidad que permitía visualizar el contagio, la impureza y el vicio del linaje como factores heredables. El poder colonial señaló a los nativos plebeyos y a los africanos como fuente de impureza y percibió cualquier mezcla entre, y con ellos, en términos negativos. La invisibilidad de la impureza en el contexto ibérico se comenzó a visibilizar en las colonias a través del cuerpo. Es importante rescatar que la nobleza indígena fue declarada pura y, en este sentido, fue equiparada con los cristianos viejos. Pero no se debe olvidar que la nobleza indígena fue una élite minoritaria, aunque es evidente que la limpieza de sangre en el contexto hispanoamericano sufrió un cambio importante al ser, sólo en este caso, ligada con lógicas estamentales.

Con todo, y exceptuando lo anterior, es claro que en Hispanoamérica la limpieza de sangre se articuló con el color de la piel y tuvo un impacto sobre la mayoría de la población "no blanca" y sin privilegios.

[4] Ibid.

[5]Max Hering Torres, La limpieza de sangre. Problemas de interpretación: acercamientos históricos y metodológicos, Historia Critica No. 45, Bogotá, septiembre-diciembre 2011, 244 pp. ISSN 0121-1617 pp. 32-55

Véase como los principios discriminatorios de diferenciación, exclusión e inferiorización como lógica y fisiología del poder y control social es un factor persistente en la sociedad española, que se trasplanta al discurso colonial mediante justificaciones morales similares a las de la trata esclavizante utilizada para secuestrar y trasladar a la población esclavizada luego de la práctica extinción del indígena a fines del siglo XVI.

III. <u>El sistema de trabajo racializado y la movilidad social en la América Colonial:</u>

Destaca, Jiménez González[6]

> El racismo funcionó como verdadera tecnología de gobierno durante todo el periodo colonial. Su relación con el Derecho es clara y determinante, no existe legislación colonial que no contemple fórmulas para mantener el régimen de privilegios de una minoría blanca, europea o euroamericana, sobre el resto de las poblaciones. Podría decirse que el núcleo que define las relaciones legales coloniales viene marcado por la raza. A través de la raza se organiza el modo de producción de encomiendas, de mitas, de minería. Ésta, será el argumento fundamental que legitime el régimen de plantación esclavista que condicionará la economía atlántica durante todo el periodo "ilustrado". Desde la legislación esclavista exclusiva hasta la penal, civil y religiosa, todos los ordenamientos vienen atravesados por esta noción.
>
> Se creó, como criterio de clasificación y valoración de las personas, un sistema de castas, basado en el origen racial y los cruces durante la administración de sus colonias en América, que tuvo como propósito y resultado establecer un orden estratificado y discriminatorio de derechos y obligaciones empotrado en una estructura jerárquica piramidal.

[6] Aitor Jiménez González, Esclavitud negra y procesos de racialización en el Atlántico Colonial Ibérico: Perspectivas confrontadas, Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad. ISSN 2253-6655 Nº. 16, abril 2019 – septiembre 2019, pp. 109-128. DOI: https://doi.org/10.20318/eunomia.2019.4694.

Según el historiador Robert Cope[7], este sistema puede vincularse con el sistema de limpieza de sangre instaurado en el régimen español y lo define como "un orden jerárquico de grupos raciales clasificados según la proporción de sangre española.

Algunos autores consideran que existe una continuidad entre el sistema de castas colonial y los procesos actuales de discriminación racial en los países hispanoamericanos[8].

Es evidente al examinar la estructura colonial que existe una correspondencia entre la racialización, la división del trabajo y la movilidad social. Ésta, generalmente, no era posible de forma vertical entre mestizos y mulatos. Si era posible entre blancos metropolitanos y criollos salvados los rígidos parámetros de la pureza de sangre, raza, color y calidad.

Durante el transcurso del periodo colonial, el régimen de división del trabajo se caracteriza por la existencia simultánea del trabajo esclavo, trabajo forzado y trabajo libre o asalariado, lo que coincide con la pirámide social racializada.

La encomienda, que era un tipo de trabajo no remunerado se destacó desde principios de la conquista como el medio por excelencia de explotación del elemento indígena[9]. Este sistema prevalece hasta 1542 cuando se sustituye el

[7] Cope, Robert Douglas (1994). *The Limits of Racial Dominations: Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1660-1720*. Madison: University of Wisconsin Press. p. 24.

[8] Federico Navarrete, (12 de agosto de 2017)«El racismo en México se origina en el mestizaje y se detona en la familia». *=Boletín UNAM-DGCS* (México) (519).. *=Boletín UNAM-DGCS* (México) (519).*=Boletín UNAM-DGCS* (México) (519).

[9] La encomienda fue una institución implementada por los conquistadores españoles durante la colonización en América, para sacar provecho del trabajo indígena. Consistía en la entrega de un grupo de indios a un español para que éste los protegiera, educara y evangelizara. Aquellos, debían pagar un tributo como obligación de "vasallos" de

sistema de trabajo mediante los repartimientos, que era trabajo "remunerado" en condiciones extremas de explotación[10]. Los repartimientos también evolucionaron al final del periodo colonial hacia el trabajo libre remunerado.

En la explotación minera se utilizaba el trabajo indígena hasta su extinción mediante la mita, que más tarde, al final del periodo colonial adviene trabajo voluntario remunerado.

Al extinguirse el elemento indígena a fines del siglo XVI comienza a importarse negros del África subsahariana, Senegal, Cabo Verde, África Central y otros para someterlo a un régimen esclavizado de trabajo. Estos individuos también eran trasladados entre colonias. Su objeto y explotación dependía de su amo, por lo es dudoso considerarlo parte del sistema de división de trabajo ya que pasan directamente de África, a su cesión o subasta, directo a su marcado y al poder del amo.

Por otro lado, el blanco metropolitano o el criollo descendiente de éste podían acceder a oficios, profesiones, gremios, o nombramientos de carácter oficial o público, que dependiendo su rango e importancia podía requerir título de

---

la Corona, retribuyendo de esta manera los servicios prestados por el encomendero. Generalmente, este tributo se pagaba con trabajo, pero existieron diferencias regionales.
Para la continuidad del vínculo entre los encomendados y la comunidad, fueron cruciales los caciques como intermediarios. Por otra parte, si bien los conquistadores no accedían a la propiedad de la tierra, con la catástrofe demográfica del siglo XVI muchas tierras quedaron vacantes, las cuales por lo general terminaron en manos de peninsulares por medio de mercedes concedidas por los cabildos y gobernadores. Fue así como nacieron chacras y estancias. Este proceso tuvo que ver con la necesidad de producir para los nuevos mercados.
Revista de Historia, La encomienda en Hispanoamérica colonial, agosto 26 2016.

[10] El repartimiento de indios fue un sistema de trabajo implementado por el virrey impuesto a la población indígena de la América española y Filipinas. Era similar a otros sistemas de trabajo tributario, como la mita. A través de los pueblos indígenas, los nativos eran reclutados de forma forzada para trabajar durante ciclos de semanas, años o meses en granjas, minas, talleres y proyectos públicos. En 1632 se abolieron los repartimientos, con excepción del que se brindaba a las minas y algunas obras públicas. La Constitución de Cádiz de 1812 abolió todo vestigio de repartimiento, Peter Bakewell (1984). *". The Cambridge History of Latin America. Vol. 2, Colonial Latin America*.

nobleza, pero, debían cumplirse ciertas condiciones de limpieza de sangre. Destacan Castro y Povea[11]:

> Como es inevitable en esta sociedad, la movilidad ascendente era posible, pero también se hallaba restringida por prejuicios, sobrentendidos y ordenanzas, donde se asociaba la condición legal de las personas con su comportamiento debido. A veces no había una prohibición específica; así sucedía con los oficiales al servicio del rey, pero la obligación de presentar información de legitimidad, de "limpieza de sangre" y provenir de familia de "cristianos viejos" la limitaba por vías de hecho.

Por supuesto, si la movilidad social era posible, cabe destacar que se limitaba a blancos metropolitanos y sus descendientes criollos porque los indios y negros estaban fuera del juego porque, generalmente, estaban sometidos al trabajo forzoso.

No obstante, en el caso de los blancos metropolitanos y criollos, su movilidad social estaba condicionada además por factores como limpieza de sangre, color, raza y calidad[12] [13].

Resalta que los oficios vinculados a una función oficial o real en la Hispanoamérica colonial estaban estrechamente ligados al mismo orden social jerárquico y racializado puesto que la naturaleza de ese sistema consiste en anclar la diferencia entre seres superiores e inferiores, que se desplazan en un orden social piramidal.

Para los indígenas su ubicación laboral a lo largo del periodo colonial estaba determinada por las encomiendas, reparticiones y mitas. No obstante, no fue sino

---

[11] Felipe Castro Gutiérrez e Isabel M. Povea Moreno, Los oficios en las sociedades indianas, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas 2020, 373 p.

[12] Robert McCaa, Calidad, Clase and marriage in colonial Mexico, the case of Parral, 1788-1780 Hispanic American Historical Review, 64 (3) 1984, p 477-501, Duke University Press.

[13] Katherine Bonil Gómez. Gobierno y calidad en el orden colonial. Las categorías del mestizaje en la provincia de Mariquita en la segunda mitad del siglo XVIII. Bogotá: Universidad de los Andes, 2011. 210 p.

hasta las Leyes Nuevas de 1542 que se prohibió su esclavización que era una realidad *de facto*.

Al extinguirse el elemento indígena a fines del siglo XVI, se comenzó la importación de individuos esclavizados, quienes por su denominación de "propiedad" de acuerdo con la Corona y la Iglesia católica-distinto al indígena- estaban a disposición de su amo, quien podía determinar a voluntad su ubicación laboral.

Evidentemente, el individuo esclavizado ocupaba el último escalafón en la pirámide del mundo colonial racializado, equivalente a una "bestia" por lo que técnicamente se hace difícil hablar de una ubicación laboral por no tratarse de un ser humano de acuerdo con el sistema colonial español. Así mismo, su movilidad social al igual que en el caso del indio era inexistente.

En términos de la movilidad social entre mestizos y mulatos en la sociedad colonial, destaca Florencia Guzmán[14]:

> De lo escrito hasta aquí destacaré algunas cuestiones útiles para el análisis. En primer lugar, los casos presentados corroboran que el cambio de categoría (estatus) social/calidad) era común en el mundo colonial. El pasaje social y las reclasificaciones, producto de migraciones, filiaciones, auto adscripciones, no significan necesariamente una movilidad social vertical en la estructura social. Era posible nacer indio y morir mestizo después de migrar a una ciudad, o nacer mestizo y convertirse luego en indio si vivía en un pueblo de indios. También podía nacer mulato y convertirse en indio o mestizo. Estas identidades plurales no necesariamente significaban movilidad o ascenso social.

[14] Florencia Guzmán, De esclavizados a afrodescendientes. Un análisis histórico sobre la movilidad social a fines de la colonia, Boletín Americanista, Año lxi. 2, n.º 63, Barcelona, 2011, pp. 13-34, ISSN: 0520-4100.

IV. ***La pervivencia del racismo y otros rasgos coloniales en la denominada colonialidad del poder***:

El desarrollo del pensamiento crítico latinoamericano concurre en las teorías dependentistas[15]. Theotonio Dos Santos, Fernando Henrique Cardoso y Aníbal Quijano, entre otros, son algunas de las voces teóricas que conformaron esta tradición.

Para Quijano, la dependencia latinoamericana es su característica fundamental. Distinto a otras relaciones de dependencia en el mundo capitalista, las sociedades latinoamericanas se constituyeron dependientes desde su incepción. La emergencia independentista no conllevó el fin de la dependencia, más bien, su metamorfosis. Por lo tanto, las antiguas colonias componen un cúmulo de naciones dependientes dentro de un sistema capitalista industrial (Quijano, 1968). Según Quijano, la dependencia colonialista dio paso a la dependencia industrial. Esa dependencia histórica de América Latina significa que las estructuras e intereses de las sociedades dominadas se adecuan a los intereses dominantes de las metrópolis. Entender este concepto de "dependencia histórica" nos permite comprender el lugar de Latinoamérica dentro del sistema capitalista mundial. Teóricamente, cualquier cambio operado dentro del sistema tiene efecto y condiciona a la sociedad dependiente[16] .

[15] La Teoría de la Dependencia es una corriente de pensamiento que se originó en América Latina durante los años 60 y 70 del siglo XX. Esta teoría sostiene que los países menos desarrollados están atrapados en una relación de dependencia económica y política con los países más desarrollados, lo que impide su progreso y desarrollo autónomo.

[16] Anibal Quijano, "Dependencia, cambio social y urbanización en Latinoamerica". En *Revista Mexicana de Sociología*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, (1968).

Las teorías dependentistas han evolucionado sustancialmente desde los años 60 y 70 abarcando distintos contextos históricos y sociológicos y económicos. Así mismo, cuentan con críticos que destacan su inaplicabilidad al contexto contemporáneo latinoamericano[17].

En los 1970s, Agustín Cueva fue el principal crítico marxista de las Teorías de la Dependencia. Objetó la tesis del desarrollo asociado y cuestionó la visión metrópoli-satélite. La crítica de Cueva aportó a la reformulación de la teoría marxista de la dependencia[18] . Por su parte Mingolo, ha criticado sus criterios funcionalistas para explicar la historia de América latina y su enfoque reduccionista, que no considera la complejidad de las relaciones de poder[19]. Todo ello excede la naturaleza y propósito de este trabajo.

A pesar de la evolución conceptual y crítica, la realidad es que los países en desarrollo como los de América Latina siguen siendo vulnerables a los ciclos financieros de las potencias desarrolladas, según teorizaron los creadores de la teoría de la dependencia, que ofrece lecciones importantes para combatir las maniobras globales del capital y la explotación en un mundo marcado por el neoliberalismo. A pesar de que llegó a perder importancia en los 80, la teoría de

[17] Gunder Frank, Andre (1978). Capitalismo y subdesarrollo en América Latina; Teoría de la dependencia, en Clacso.org; Newschool, "Economic Development" Archivado el 14 de julio de 2009 en Wayback Machine., retrieved July 2009; Matias Vernengo (2004). “. p. 5. Archivado desde el original el 17 de marzo de 2012.Working Paper No. 2004-06, University of Utah Dept. of Economics.

[18] Claudio Katz, Críticas y convergencias con la teoría de la dependencia, VI. Pensamiento Latinoamericano, criticas%20y%20convergencias%20con%20la%20teoria%20de%20la%20dependencia.pdf, E-ISSN: 0494-7061 cela@salacela.net Centro de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena" Panamá.

[19] Walter Mingolo, Cambiando las éticas y las políticas del conocimiento: Lógica de la colonialidad y postcolonialidad imperial, Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.3: 47-72, enero-diciembre de 2005 ISSN 1794-2489.

dependencia, parte de la estructura conceptual de lo que Quijano llamó la colonialidad del poder sigue siendo relevante

En torno a la pervivencia del racismo y la racialización legada por el periodo, señala Pineda:

> La racialización, estigmatización e inferiorización de las personas africanas y sus descendientes nacidos en las Américas, ha logrado mantenerse y naturalizarse en el entramado sociocultural al haber sido incorporado en el proceso de socialización y su cotidianización en las diferentes instituciones sociales y espacios de sociabilidad; razón por la cual pese a las particularidades e idiosincrasia de cada país, es posible encontrar múltiples y diversas manifestaciones de racismo, intencionales o no, al haberse constituido en parte de las rutinas, costumbres y hábitos de los procesos interactivos.

Al igual que la población afrodescendiente en la que se enfoca Pineda, los descendientes indígenas de Latinoamérica también continúan siendo objeto de racialización, estigmatización e inferiorización. Como destaca la CEPAL[20]:

> La situación actual de los pueblos indígenas en América Latina solo puede ser comprendida como el resultado histórico del proceso que comenzó con la llegada de los europeos hace más de cinco siglos, mediante el cual se los despojó de los territorios que habitaban, de sus espacios de reproducción social y cultural y también de su propia cultura, cosmovisiones y modos de vinculación con la naturaleza. Esta irrupción significó la pérdida de la "territorialidad política" de los pueblos indígenas del continente, de la soberanía sobre sus territorios e inauguró un ciclo de extensa duración histórica.

V. ***Reflexiones finales***:

El imperio español instaló forzosamente sus estructuras de poder con dos fines fundamentales: explotar los recursos americanos y "cristianizar". Para ello, migró y trasplantó ejes orgánicos de la mayor parte de sus instituciones políticas,

[20] Los pueblos indígenas en América Latina, Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos, Comisión Económica para América Latina (CEPAL), a través del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL, (2014), https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b1b631f7-30df-4668-9047-6e2060cb30a6/content

seguidas por la iglesia católica. El orden político y jurídico constituido era la Corona española, virreinatos y virreyes, Consejo Real y Supremo de Indias- con funciones legislativas y judiciales- la Casa de la contratación-para regular el comercio-, audiencias americanas-que aunaban competencias judiciales y gubernativas- capitanías generales y cabildos. Muchas de estas instituciones, que fueron pensadas, creadas o modificadas por el conclave convocado por Felipe II como la Junta Magna de España de 1568 se anclaron por más de trescientos años en una política de inferiorización, exclusión, invisibilización, racialización, maltrato y genocidio de la población autóctona en un contexto económico de explotación en sectores agrarios, mineros, ganadería y manufactura.

La invasión española encuentra exclusivamente una población indígena autóctona, pero esa realidad fue cambiada radicalmente con la aparición de los blancos europeos a los que siguieron los negros esclavos. Desde la incepción del proceso colonial ocurrió una transformación de las razas y paulatinamente dio comienzo un proceso de mestizaje, que, si bien no estaba regulado por los organismos rectores españoles, pronto empezó a emerger fruto del cruce entre distintos componentes de las tres razas principales. Cabe señalar que el matrimonio o el cruce de razas no estaba prohibido por la Corona española.

La operación colonial creó una correspondencia entre racialización, discrimen y división del trabajo mayormente forzoso y en menor medida voluntario, situación que fue evolucionando con el paso del tiempo. Esa triada socioeconómica provoca la inmovilidad social ascendente de la población

autóctona, mestiza o mulata, excepción hecha de blancos metropolitanos y criollos.

Se trató de una sociedad de enorme rigidez social, gobernada por el discrimen, el favoritismo, la corrupción, el abuso y maltrato físico, y la profunda disparidad en términos de acceso a derechos, propiedad, educación y la cultura.

El legado colonial español pervive con posterioridad a las guerras de independencia y creación de las repúblicas americanas de forma cruda o sutil en mayor o menor grado.

La modernidad trajo consigo la promesa del subdesarrollo y la dependencia, que se complica posteriormente con el neoliberalismo y las metamorfosis del capital y la explotación global.

Mantenemos la esperanza de que se creen nuevas iniciativas regionales e internacionales de colaboración Latinoamericana para la superación de temas como el subdesarrollo, la dependencia en busca de la superación y el discrimen que sembró el legado colonial español.

Bibliografía:

Bakewell, Peter (1984). *". The Cambridge History of Latin America. Vol. 2, Colonial Latin America.*

Bonil Gómez, Katherine, Gobierno y calidad en el orden colonial. Las categorías del mestizaje en la provincia de Mariquita en la segunda mitad del siglo XVIII. Bogotá: Universidad de los Andes, 2011. 210 p.

Castro Gutiérrez, Felipe, Povea Moreno, Isabel M., Los oficios en las sociedades indianas, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas 2020, 373 p.

Comisión Económica para América Latina (CEPAL), a través del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL, (2014), Los pueblos indígenas en América Latina, Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos, https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b1b631f7-30df-4668-9047-6e2060cb30a6/content.

Cope, Robert Douglas (1994). *The Limits of Racial Dominations: Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1660-1720*. Madison: University of Wisconsin Press.

Gunder Frank, Andre (1978). Capitalismo y subdesarrollo en América Latina; Teoría de la dependencia, en Clacso.org; Newschool, "Economic Development" Archivado el 14 de julio de 2009.

Guzmán, Florencia, De esclavizados a afrodescendientes. Un análisis histórico sobre la movilidad social a fines de la colonia, Boletín Americanista, Año lxi. 2, n.º 63, Barcelona, 2011, pp. 13-34, ISSN: 0520-4100.

Hering Torres, Max, La limpieza de sangre. Problemas de interpretación: acercamientos históricos y metodológicos, Historia Critica No. 45, Bogotá, septiembre-diciembre 2011, 244 pp. ISSN 0121-1617 pp. 32-55

Jiménez González, Aitor, Esclavitud negra y procesos de racialización en el Atlántico Colonial Ibérico: Perspectivas confrontadas, Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad. ISSN 2253-6655 pp. 109-128. DOI: https://doi.org/10.20318/eunomia.2019.4694., No. 16, abril-septiembre, 2019.

Katz, Claudio, Críticas y convergencias con la teoría de la dependencia, VI. Pensamiento Latinoamericano, E-ISSN: 0494-7061 cela@salacela.net Centro de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena" Panamá (2005).

Mingolo, Walter, Cambiando las éticas y las políticas del conocimiento: Lógica de la colonialidad y postcolonialidad imperial, Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.3: 47-72, enero-diciembre de 2005 ISSN 1794-2489.

Navarrete, Federico, (12 de agosto de 2017)«El racismo en México se origina en el mestizaje y se detona en la familia». *=Boletín UNAM-DGCS* (México) (519).

Quijano, Anibal, Colonialidad del poder y clasificación social, cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad, descolonialidad del poder. Buenos Aires, CLACSO (2014).

Quijano, Anibal, "Dependencia, cambio social y urbanización en Latinoamerica". En *Revista Mexicana de Sociología*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, (1968).

McCaa, Robert, Calidad, Clase and marriage in colonial Mexico, the case of Parral, 1788-1780 Hispanic American Historical Review, 64 (3) 1984, p 477-501, Duke University Press.

Revista de Historia, La encomienda en Hispanoamérica colonial, agosto 26 2016.

Vernengo, Matías (2004). ". p. 5. Archivado desde el original el 17 de marzo de 2012.Working Paper No. 2004-06, University of Utah Dept. of Economics.